



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 24/2003, hasta el 31 de diciembre del año 2003, referente a las horas extras que realizará la ayudante -adscripta- del Area de Despacho de la Administración General del Poder Judicial, señora Nora Alicia Caamaño, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión del período de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

|



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION